



eman la zabal zazu



NAZIOARTEKO  
BIKAINASUN  
CAMPUSA  
CAMPUS DE  
EXCELENCIA  
INTERNACIONAL

Universidad  
del País Vasco  
Euskal Herriko  
Unibertsitatea

Nik, Pedro Mariá Iriondo Bengoajauak, UPV/EHUko Sekretario General de la UPV/EHU, ziurtatzen dut dokumentu hau hitzez hitz datorrela bat jatorrizkoarekin. Por delegación de firma, en virtud de la Resolución de 12 de mayo de 2017, la jefe de negociado de Secretaría General (dot 2).  
Leioa, 2019. (e)ko ..... (a)ren ..... de 2019.

## RESOLUCIÓN DE 30 DE MAYO DE 2019, DEL VICERRECTOR DE CAMPUS DE BIZKAIA, POR LA QUE SE RESUELVE EL X CONCURSO DE IDEAS EMPRESARIALES "THINK BIG 2019" DENTRO DEL PROGRAMA EMPRENDEDORES ZITEK DEL CAMPUS DE BIZKAIA DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Con fecha 8 de abril de 2019 se aprobó, mediante Resolución del Vicerrector de Campus de Bizkaia, la convocatoria del décimo concurso de Ideas Empresariales "Think Big 2019" dentro del marco de las acciones de Difusión de la Cultura Emprendedora entre los/as Universitarios/as del Campus de Bizkaia de la UPV/EHU.

Conforme a lo dispuesto en la base quinta de la referida convocatoria, ésta será resuelta por el Vicerrectorado de Campus de Bizkaia a propuesta del jurado dispuesto en la misma. Esta Resolución se publicará en la web <http://www.emprendedoreszitek.com/> y se comunicará a las candidaturas a través de la dirección de correo electrónico que establezcan como medio de comunicación a efectos de la presente convocatoria.

Considerando la propuesta realizada por el jurado, recogida en el acta de resolución de premiados emitida en su reunión de 29 de mayo de 2019, la cual se adjunta a la presente.

Por todo lo expuesto, este Vicerrector de Campus en ejercicio de las competencias atribuidas en el art. 197 de los Estatutos de la UPV/EHU (BOPV nº 38, de 24 de febrero de 2011),

### RESUELVE

**Primero.-** Otorgar, conforme a lo indicado en párrafos anteriores, los siguientes premios:

- o Primer Premio, dotado con 2.500 euros al proyecto "Mindflu" con una calificación de 90 puntos, presentado por Iván Salazar.

- Segundo Premio, dotado con 1.500 euros al proyecto **"By Care"** con una calificación de 85 puntos, presentado por Zaloa Campillo, Jose Luis Unibaso y Eneko Montero.
- 2 Terceros Premios, dotados con 800 euros cada uno, al proyecto **"Go Random"**, presentado por Garazi Castro, David Franco, Iván Rodríguez, Xabier Martínez y Daniel Nalda, y al proyecto **"Gamma Beacons"**, presentado por Leonor Rodríguez, Asier Gamarra y Aitor Gamarra, con una calificación de 82 puntos y 80 puntos respectivamente.
- 3 Accésits,, dotados con 300 euros cada uno a los proyectos **"Legit Skincare"** (76 puntos), presentado por Ainhoa Ocio y Andy Aguilar, **"Zinnia Ediciones"** (73 puntos), presentado por Yolanda Aguirre, Alejandra Rastrilla y Marta Azcona, y **"Double Gate"** (71 puntos), presentado por María Argote, Isabel Córdoba, Gonzalo Eguizabal, Lucía Lozano y Eztizen Pagazaurtundua.

**Segundo.-** Publicar en la web <http://www.emprendedoreszitek.com/> y comunicar a las candidaturas a través de la dirección de correo electrónico que hayan establecido como medio de comunicación a efectos de la presente convocatoria.

**Tercero.-** Contra esta resolución cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las AAP.

No obstante lo anterior, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la publicación. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta del primero.



Francisco Juaristi Larrinaga

Vicerrector de Campus de Bizkaia



Idazkaritza Nagua  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO  
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO  
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA  
REGISTRO DE RESOLUCIONES  
ERABAKIEN ERREGISTROA  
Resol. nº 2269/2019 Erabaki Z.